

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

9 de julio de 2021

Llamado N° 19-21

Objeto: Reestructuración interna del cableado de datos y eléctrica en Oficinas de entrepiso de DGC

Ubicación: Sector de oficinas en entrepiso del Área Defensa del Consumidor sita en Uruguay 948 Dirección General de Comercio.

Descripción del objeto: Se plantea:

1. desmontaje y re-ubicación de 10 puestos de red con cambio de algunas cajas por nuevas.
2. identificación de 2 puestos de datos
3. desmontaje y re-ubicación de 4 puestos de eléctrica (cada puesto es por 3 toma corrientes schuko).
4. agregado de 1 puesto de eléctrica nuevo como extensión de uno de los que se re-ubica. (cada puesto es por 3 toma corrientes schuko).

Descripción general de tareas:

1- Desmontaje 10 puestos de red según detalle y planos adjuntos, redireccionando el cableado hasta su ubicación definitiva (los puestos se encuentran en funcionamiento y se entiende que la modificación no afectará el mismo), debido a que algunas cajas de los puestos están incompletas se deberán sustituir por nuevas.

2- Identificación de 2 puestos de datos.

3- Desmontaje de 4 puestos de eléctrica y re-ubicación en 2 islas de piso cercanas a su ubicación actual.

4- Se requiere agregar un puesto de eléctrica en una de las islas como ampliación desde el puesto más cercano.

Alcance del Trabajo

SECTOR INSPECCIONES DEL ÁREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Como complemento al acondicionamiento edilicio referente al retiro de una mampara divisoria, se deberá modificar el mapa de puestos de datos y eléctrica del sector.

Se proyecta desmontar los puestos de red y eléctrica detallados en listados adjuntos y planos, y posterior montaje en nuevas ubicaciones, agregando un puesto eléctrico desde el puesto más cercano.

Coexistencia: Se requerirá coexistir con el funcionamiento de la Oficina, existiendo la posibilidad de organizar tareas fuera de horario o fines de semana en las tareas de mayor interferencia.

Características de la empresa contratada: Requiere idoneidad comprobada en las tareas que se solicitan. Se deberá comprobar de forma previa los trabajos a realizar y prever inconvenientes, dificultades adicionales o desperfectos que se puedan ocasionar a raíz de las labores.

Deberá contar con todos los elementos de seguridad exigidos por la normativa del MTSS vigente.

La empresa proponente deberá presentar:

- Especificaciones de la calidad y tipo de materiales a suministrar e instalar.
- Identificación de personal técnico habilitado para Eléctrica y conectividad en datos.
- Indicar el plazo de obra y fecha de entrega.
- Se deberá presentar el presupuesto desglosado por rubro en formato de planilla.

La Administración:

La Administración se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias en obra a fin de optimizar el funcionamiento, aún en aspectos que no se hayan detallado.

No se considerará trabajo adicional todo aquel que aún cuando no esté especificado tienda a lograr una correcta ejecución de la obra.

Una vez adjudicada la obra se deberá coordinar con la Administración y con el Supervisor de Obra designado por ésta.

